



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Sesión HCD 26/07/23

---

VISTO

Las Resoluciones Decanales N° 659, 660, 661, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 673, 674, 683, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 692, 693, 694, 714, 715, 717, 720, 730, 736, 737, 741, 742, 743, 746, 749, 750, 751, 752 y 758 del año 2023, por las que se admitieron adscriptos/as y alumnos/as adscriptos/as, se aprobó el estadio de alumnos/as adscriptos/as, se efectuaron y se prorrogaron designaciones docentes, se incorporaron integrantes de jurado de concurso según Ord. 55/96, se otorgaron licencias docentes, se dispuso y se prorrogó pases transitorios de docentes, se encargó el dictado y conducción del plantel docente de una asignatura a un Docente, por licencia de su titular.

Y CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones mencionadas fueron dictadas ad-referéndum de este Honorable Cuerpo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Resoluciones Decanales N° 659, 660, 661, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 673, 674, 683, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 692, 693, 694, 714, 715, 717, 720, 730, 736, 737, 741, 742, 743, 746, 749, 750, 751, 752 y 758 del año 2023 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO

DIRECTIVO A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

*LF./*